

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (Arauca), diez (10) de marzo de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. P. ...'.

Secretaría

Arauca, trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.: 81001 3333 002 2013 00059 00.
DEMANDANTE: MARIA FERNANDA ROMERO USUGA Y OTROS.
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL.
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA.
PROVIDENCIA: AUTO OBEDECIMIENTO AL SUPERIOR Y ADOPTA OTRAS DETERMINACIONES.

Obra a folio 551 del cuaderno 2 del expediente, oficio remitario que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en Providencia del seis (06) de diciembre de 2016 (fls. 527-546 envés) resolvió modificar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, el día diecinueve (19) de agosto de 2014 (fls. 443-468 envés), en los numerales tercero y cuarto, y que confirmó en los demás.

Por otra parte, se ingresará el proceso a la Secretaría del juzgado para realizar la respectiva liquidación de costas, conforme a lo ordenado en providencia del diecinueve (19) de agosto de 2014.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: ESTÉSE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del seis (06) de diciembre de 2016, resolvió modificar los numerales tercero y cuarto de la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca, el día diecinueve (19) de agosto de 2014, y que confirmó en los demás.

SEGUNDO: INGRÉSESE a Secretaría para realizar la respectiva liquidación de costas.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0029, en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, catorce (14) de marzo de 2017, a las 08:00 A.M.



BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria